

**CIRCULAR No. 14- RRHH-UFTF 2024**

**Uso de Mascarilla por Casos de COVID-19 e Influenza**

La Jefatura de Recursos Humanos de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), a todo el personal se le informa que en respuesta al reciente aumento de casos de COVID-19 e influenza en nuestro país, el Ministerio de Salud recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en espacios públicos y cerrados. Estas medidas son esenciales para proteger la salud de todos y mitigar la propagación de estos virus.

**Medidas Recomendadas:**

1. **Uso de Mascarillas:**
  - Se recomienda el uso de mascarillas en todos los espacios públicos, especialmente en aquellos donde no se pueda mantener el distanciamiento social adecuado.
  - Las mascarillas deben cubrir completamente la nariz y la boca, y ajustarse bien al rostro sin dejar espacios abiertos.
2. **Higiene de Manos:**
  - Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
  - Use desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
3. **Distanciamiento Social:**
  - Mantenga una distancia de al menos 1,5 metros de otras personas siempre que sea posible.
  - Evite las aglomeraciones y los lugares cerrados con ventilación inadecuada.
4. **Autocuidado y Síntomas:**
  - Si presenta síntomas de COVID-19 o influenza, como fiebre, tos, dolor de garganta, o dificultad para respirar, aislase en casa y contacte a un profesional de salud.
  - Evite el contacto cercano con personas enfermas y respete las recomendaciones de aislamiento.

Estas indicaciones son vitales para mantener nuestra comunidad segura y saludable. Agradecemos su cooperación y compromiso con la salud pública.

Atentamente,

Tegucigalpa, M.D.C 17 de julio de 2024

Ing. Víctor Rivera

Jefatura de Recursos Humanos

Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización  
de Partidos Políticos y Candidatos (UFTF)"